



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 MAR 2021	
Recibido.....	8.33.....Hs.
Exp. N°.....	42561.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al estado de ocupación de las cárceles y alcaldías del servicio penitenciario del territorio provincial; como así también qué otras obras tienen proyectadas o en vías de proyección para combatir la problemática de los hacinamientos en el servicio penitenciario y aquellas en proceso de ejecución, cuál es el estado de dichas obras.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto se encuentra motivado en la necesidad de conocer el estado de las cárceles y alcaldías del Servicio Penitenciario Provincial, con respecto a la situación de hacinamiento vivida por aquellos privados de su libertad en dichas instituciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido, la problemática de la superpoblación en las cárceles de nuestra provincia es de larga data. El aumento continuo de la población carcelaria hizo que a la fecha el sistema penitenciario cuente con el doble de personas privadas de su libertad que hace un año atrás.

El Artículo 9 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, en concordancia con el art. 18 de la Constitución Nacional, establece en su parte pertinente que: "*(...)Las cárceles serán sanas y limpias y adecuadas para la readaptación social de los internados en ellas (...).*" La situación de superpoblación carcelaria de los últimos tiempos contraría dichas normas, ya que las personas alojadas en esta dependencia, a pesar de haber cometido delitos que justifiquen la privación de su libertad, son personas titulares de derechos como cualquier ciudadano santafecino, y el Estado es garante de su trato digno y de velar estos derechos.

En este sentido, el pasado 10 de febrero del corriente año, el Gobernador de la Provincia Omar Perotti, procedió a la apertura de sobres respecto a la licitación de la nueva Unidad Penitenciaria N.º 12 para el oeste de Rosario con una inversión de 250 millones de pesos. En dicha oportunidad también manifestó una inversión de 600 millones más destinada a la Cárcel de Las Flores en la capital provincial, una nueva licitación para la Unidad Penitenciaria N.º 3 y la pronta inauguración del primer hospital penitenciario de la provincia, en la Unidad N.º 11 de Piñero. Al día de la fecha, estas obras no se han finalizado ni se vislumbra su finalización en la brevedad.

Si bien la problemática de superpoblación de las cárceles y el servicio penitenciario en general, comúnmente se relaciona con un problema de seguridad, en donde muchas veces la famosa "puerta giratoria" de la justicia se abre por incapacidad del servicio penitenciario de contener a todas aquellas personas que delinquen, la realidad es que esta situación de hacinamiento es totalmente violatoria de la Constitución Provincial, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que la Argentina ha ratificado, que consagran el trato digno y el respeto de los derechos humanos a aquellas personas privadas de su libertad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido, en el año 2020 debido a la situación de pandemia por el virus SARS-CoV-2, el hacinamiento en las cárceles se propició en focos de contagio, poniendo en riesgo a la salud de toda la población carcelaria como así también la de los efectivos del Servicio Penitenciario de la provincia.

Ante la muy probable, casi inminente, llegada de la "segunda ola de contagios", nos lleva a la necesidad de contar con la información propicia de los trabajos que se están llevando a cabo en el Sistema Penitenciario Provincial, para así garantizar esta vez que las personas alojadas en dichas instituciones estén resguardadas de la enfermedad y se cumpla con la manda constitucional de tratarlos dignamente.

Sin otro particular, les pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Senn Jimena.